



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 707

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 38

celebrada el jueves, 27 de mayo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Aguas y Costas (Blanco Rodríguez) para informar sobre:

- Las deficiencias de la ciudad de Melilla en materia de abastecimiento de agua, así como de las actuaciones hidráulicas previstas en esta ciudad autónoma cuyo plazo de ejecución esté comprendido en la presente legislatura. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001118) 20280
 - La situación en la que se encuentra la tramitación de los expedientes relativos a la reclamación de daños y perjuicios por los damnificados de la catástrofe ocurrida en Melilla el día 17 de noviembre de 1997, y de las causas del retraso que viene experimentando tanto la referida tramitación, como el pago de las indemnizaciones correspondientes, así como las ayudas e indemnizaciones abonadas. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001119) 20280
- Comparecencia del señor Director general de Conservación de la Naturaleza (Alonso García) para presentar la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. A petición propia. (Número de expediente 214/000107) 20288

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (BLANCO RODRÍGUEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS DEFICIENCIAS DE LA CIUDAD DE MELILLA EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES HIDRÁULICAS PREVISTAS EN ESTA CIUDAD AUTÓNOMA CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN ESTÉ COMPRENDIDO EN LA PRESENTE LEGISLATURA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/001118.)**

- **LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LOS DAMNIFICADOS DE LA CATÁSTROFE OCURRIDA EN MELILLA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 1997, Y DE LAS CAUSAS DEL RETRASO QUE VIENE EXPERIMENTANDO TANTO LA REFERIDA TRAMITACIÓN, COMO EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS AYUDAS E INDEMNIZACIONES ABONADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/001119.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión número 38 con la comparecencia hoy aquí, una vez más, ante la Comisión de Medio Ambiente del secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco (en sustitución de la Ministra de Medio Ambiente, tal y como se acordó por la Mesa de la Comisión, por si no podía acudir la ministra), a solicitud del Grupo Socialista, para informar, en primer lugar, acerca de las deficiencias de la ciudad de Melilla en materia de abastecimiento de agua, así como de las actuaciones hidráulicas previstas en esta ciudad autónoma cuyo plazo de ejecución esté comprendido en la presente legislatura, y, en segundo lugar, sobre la situación en que se encuentra la tramitación de los expedientes relativos a la reclamación de daños y perjuicios por los damnificados de la catástrofe ocurrida en Melilla el día 17 de noviembre de 1997, y de las causas del retraso que viene experimentando tanto la referida tramitación, como el pago de las indemnizaciones correspondientes, así como las ayudas e indemnizaciones abonadas.

Si no hay ningún inconveniente por el grupo solicitante, ambas comparecencias se acumularían, en cuyo caso, si ningún otro grupo plantea ninguna objeción, doy la palabra al secretario de Estado con el ruego —creo que haciéndome eco de todos los asistentes— de la mayor brevedad posible en todas las intervenciones, puesto que hoy es un día muy señalado ya que esta noche a las doce empieza la campaña electoral.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Blanco Rodríguez): Intentaré ser breve, entre otras cosas, porque la información básica al respecto es conocida, puesto que en el pasado mes de diciembre ya tuve ocasión de comparecer, a petición del mismo grupo solicitante en la actual ocasión, para hablar de estos dos temas y evidentemente la evolución de la información en tan breve lapso de tiempo no puede ser mucha.

Respecto al primer tema, puedo decir que hay tres proyectos en marcha, como conocen SS.SS., la construcción de la estación de tratamiento de agua potable, que fue contratada el 29 de diciembre del año 1997, con un presupuesto vigente en estos momentos de 359,8 millones de pesetas que, como saben también SS.SS., está sujeto en este momento a una serie de modificaciones solicitadas por la propia ciudad de Melilla respecto a dos parámetros: uno, la ubicación de la ETAP y dos, ciertas modificaciones técnicas para hacer compatible la estructura de la ETAP con una posible futura desalobradoradora en la que está interesada la propia ciudad de Melilla. Se está en conversaciones con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla para la redefinición de esas características técnicas.

En cuanto al amplio proyecto que bajo el nombre de mejora del abastecimiento de agua a Melilla comprende actuaciones en el puerto para hacer posible la llegada en momentos de agobio de suministro de agua de barcos, la actuación sobre el río Oro para captar aguas del subálveo y el nuevo depósito de 500.000 metros cúbicos de capacidad, las dos primeras están en marcha, en concreto en estos momentos están certificadas 593,7 millones de pesetas, datos a 31 de diciembre de 1998, presupuesto último liquidado, y se está trabajando en una modificación, de acuerdo también con el Ayuntamiento de Melilla, en el proyecto del depósito por una serie de características que se van a cambiar respecto al proyecto originario, sobre todo para garantizar una estanqueidad absoluta frente a cualquier actuación que pudiera dañar el depósito en cuestión.

En cuanto a la reconstrucción del depósito tristemente colapsado, creemos que en junio se podrá estar ya trabajando. El proyecto fue aprobado el 4 de diciembre de 1998. El 9 de febrero de este año se nos ha entregado el certificado de disponibilidad de terrenos y las ofertas se van a abrir (ya se ha sacado a concurso el proyecto) el 1 de junio del año 1999, dentro de escasos días.

En cuanto al último proyecto pendiente en la ciudad de Melilla, a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, como promotor, que era la construcción de la desaladora, la situación no ha cambiado formalmente desde el mes de diciembre. Como saben SS.SS., había un acuerdo previo, incluso aprobado formalmente como tal vía convenio por el pleno de la ciudad autónoma, para que se hiciese vía concesión con una financiación aportada por el Estado del 85 por ciento correspondiente a fondos estructurales y un 15 por ciento de la inversión y compromiso de atención de los gastos de explotación por parte del Gobierno de la ciudad autónoma, acuerdo que se cerró en la época del anterior Gobierno municipal de Melilla y que no ha sido mantenido por el actual Gobierno, aunque debo decir que se han mantenido permanentemente abiertas conversaciones con el Gobierno autónomo y últimamente se nos ha manifestado la disponibilidad para atenderse, laminando en el tiempo durante la

vida de la concesión, a los compromisos originarios pactados por el Ministerio de Medio Ambiente con el anterior Gobierno municipal, por lo que espero, si esto se ratifica formalmente, que definitivamente se pueda desbloquear este proyecto.

En cuanto a la segunda comparecencia, que hace referencia al estado de tramitación de los distintos expedientes de indemnización, correspondientes a los daños causados por el triste colapso del depósito del que se ha hablado en esta Comisión muchas veces, puedo dar los últimos datos, que son los siguientes: como es conocido, se abrió de oficio por el Ministerio de Medio Ambiente (reitero lo que ya he dicho en esta Comisión, caso único en la historia de la administración española) un expediente de asunción previa a cualquier sentencia judicial de la responsabilidad patrimonial de la administración.

En este momento en ese expediente hay personados 459 interesados, cuyos datos, añadiendo el estado de tramitación de cada proyecto, son los siguientes: por fallecimiento se han presentado 12 reclamaciones, de las cuales, 8 están ya pagadas; 1 pendiente de que el interesado aporte documentos y 2 remitidas al Consejo de Estado para el preceptivo informe previo al pago. Debo decir, por dar toda la información exacta, que uno de los expedientes ya aprobados para pago, por un importe de 1.158.300 pesetas, correspondiente a una interesada en particular (cuyo nombre omito, si no me lo piden SS.SS.), aunque se le ha avisado para que pase a cobrar por la Delegación de Hacienda, no se ha personado nadie a percibir la cantidad correspondiente.

En cuanto a los expedientes por lesiones personales hay 21 reclamaciones, de las cuales tenemos 3 pendientes de recibir documentación, solicitada a los interesados, 3 en tramitación en el Consejo de Obras Públicas en este momento, 14 en el Consejo de Estado para el preceptivo dictamen, y se ha notificado ya 1 resolución definitiva.

Respecto a las reclamaciones por daños materiales, voy a dar los datos clasificándolos por vehículos, enseres y locales comerciales. En vehículos se han presentado 221 reclamaciones, de las cuales 11 están pendientes de que se acredite la representación legal, 3 en el Consejo de Obras Públicas 11 en el Servicio Jurídico del Estado para informe, 36 en el Consejo de Estado, 4 en la Intervención General para retención de crédito, 14 en fase de fiscalización previa, 122 pagados definitivamente, y pendientes de personarse para cobrar, pero aprobado ya el gasto, 19 interesados más.

En cuanto a enseres, hay 56 reclamaciones, 2 están en trámite de vista y audiencia, 10 en propuesta de resolución definitiva, 17 en el Consejo de Estado, 15 pendientes de la ratio contable, 3 en fiscalización previa, 2 que no se ha reconocido expresamente el derecho al cobro, que han sido denegadas, y 1 pagada.

En cuanto a locales comerciales, hay 147 reclamaciones, 42 pendientes de aportar documentos por los interesados, 4 en trámite de audiencia, 46 en trámite de lista y audiencia, 29 con propuesta de resolución, 1 en el Consejo de Obras Públicas, 7 en el Servicio Jurídico del Estado, 9 en el Consejo de Estado, 7 para retención en la intervención, 1 en fiscalización previa, y 1 notificada negativamente como

que no hay derecho al cobro por no haberse acreditado los daños.

En total se han pagado 131 expedientes, por un importe de 125.558.524 pesetas, y está disponible el documento de pago en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Melilla, sin que se hayan personado todavía a cobrarlo las personas interesadas y hay otros 20 expedientes por un importe total de 6.534.136 pesetas.

Como valoración global, y dentro de que siempre todos quisiéramos llegar antes a las cosas, debo decir que, comparado con cualquier otro expediente de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas respecto a cualquier evento dañoso, en cualquier momento de la historia administrativa española, es el expediente de indemnización a afectados por daño que va más rápido, sin término de comparación alguna con cualquier otra experiencia que haya habido.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor secretario de Aguas y Costas. Le agradezco nuevamente su comparecencia en esta Comisión, la segunda que solicita el Grupo Socialista para que nos informe de dos acontecimientos estrechamente relacionados con aquella catástrofe que tuvo Melilla el 17 de noviembre de 1997: por un lado, como se ha dicho ya, el estado de tramitación de la indemnizaciones a los damnificados y, por otro, la situación que atraviesan los abastecimientos de agua en Melilla.

Sobre esta segunda cuestión hay que recordar que en noviembre del año 1998, un año después de la catástrofe, la ministra visitó por segunda vez Melilla para poner la primera piedra del embalse de Las Adelfas, y anunció que la licitación del nuevo depósito se haría antes de finalizar ese año, y que la obra quedaría terminada en 1999.

Pues bien, después de ese segundo anuncio de adjudicación de obras, seis meses después de la segunda visita de la señora ministra y un año y medio después de la catástrofe, la situación, de acuerdo con las respuestas recibidas recientemente del Ministerio, con motivo de unas preguntas planteadas por este diputado, es la siguiente, y creo que el señor secretario de Estado de Aguas y Costas ha confirmado un poco esta situación que nos trasladaban por escrito desde el propio Ministerio.

La práctica totalidad de las actuaciones, incluido el depósito de aguas, se encuentra paralizada por diversas causas: modificación de proyectos o de contratos, cesión de terrenos, información pública o adjudicación. Ello quiere decir que las infraestructuras indispensables para reponer las pérdidas ocasionadas en aquella ciudad con motivo de la catástrofe del 17 de noviembre de 1997 no estarán terminadas, como pronto, hasta el año 2000, y ello siempre que no surjan nuevas modificaciones de proyectos o de contratos y que se disponga de las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Dieciocho meses después de la riada, y a unos días de que iniciemos el segundo período estival después de la catástrofe, y en un contexto climático en el que todos los datos apuntan a que avanzamos hacia un nuevo período de

sequía, Melilla sigue careciendo de unas instalaciones que garanticen su abastecimiento hídrico y que permitan disponer de las reservas que esta ciudad necesita y que serán acumuladas más allá del año 2000 en el embalse de Las Adelfas.

El trámite de urgencia o el carácter de emergencia previsto para este tipo de situaciones y la capacidad técnica inversora de la Administración del Estado, como ya dije en otra ocasión, para materializar este tipo de proyectos, como es el depósito de agua, al fin y al cabo una obra menor para el Ministerio de Medio Ambiente, incluso por sus propias características el propio embalse de Las Adelfas, pese a esa capacidad técnica y presupuestaria, lo que es verdad es que estas obras están en la situación en la que están: prácticamente paralizadas un año y medio después de la catástrofe.

La Administración del Estado ha resuelto proyectos mucho más costosos y de mayor complejidad técnica en ese período de tiempo, ejemplos hay. Por ello, nuestro grupo considera que el Ministerio de Medio Ambiente no se ha tomado en serio todavía la solución de las necesidades de Melilla en materia de abastecimiento o, lo que es peor, tiene una información, un análisis o una valoración errónea de cuáles son las deficiencias que padece esta ciudad en esta materia, y es que las deficiencias relacionadas con la capacidad de almacenamiento o regulación de caudales vienen a sumarse a otras que conciernen al origen y al suministro de agua.

La ciudad se abastece mayoritariamente, como SS.SS. saben, de los caudales suministrados por una serie de sondeos de pequeña entidad, cuyas aguas alumbradas, por su contenido en sales, rayan los límites de los parámetros establecidos dentro de las normas sobre potabilidad. Ello fundamentalmente es debido al estado de sobreexplotación al que se encuentran sometidos los acuíferos interesados por las referidas obras de captación. Es preciso, por tanto, dejar de perforar a ciegas, y aquí el papel del Estado en estos temas, porque esta práctica conducirá irremediablemente a una mayor sobreexplotación de los acuíferos intersectados, por ser los más accesibles, lo que se traducirá en una instrucción marina más acusada y en una calidad de química del agua cada vez más deficiente, aparte de un descenso a medio plazo de los caudales registrados, cosa que ya se reconoce porque se está produciendo.

Paralelamente hay que actuar y ampliar los estudios hidrogeológicos, ya anticuados, como dije en la comparecencia anterior, aprovechando los avances experimentados por la investigación geofísica en los últimos años, y al objeto de detectar nuevos acuíferos, posiblemente más profundos de los que hoy están en explotación, ya que los caudales obtenidos de los sondeos hoy día explotados apenas alcanzan para satisfacer la demanda de la ciudad en 24 horas (aproximadamente unos 25.000 metros cúbicos diarios es lo que suministran esos sondeos) con lo cual, si esto no se hace, las restricciones de agua que ya existen, que ya se están dando, se perpetuarán en el tiempo. Pero, sobre todo, hay que prever la forma de llenar el embalse, y esto no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen hasta los propios técnicos del Ministerio que están supervisando aquella obra, e imaginamos que el transportar agua por barco para Melilla será solamente en situaciones de emergencia; por tanto, hay que buscar otra forma de llenar ese embalse

cuando esté terminado, un embalse que, al fin y al cabo, es un nuevo depósito de almacenamiento que viene a sustituir en su mitad al depósito siniestrado y a aumentar la capacidad de reserva necesaria para esta ciudad.

Por ello, mi grupo considera que es urgente desbloquear la construcción de la desaladora, proyecto que fue programado por el último Gobierno socialista, aunque esto no guste oírlo, hace ya más de cuatro años. Melilla no está en condiciones, y eso sí es verdad, de soportar más retrasos en esta infraestructura por diferencias entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la ciudad autónoma. En pocas ciudades está tan justificada la construcción de una desaladora como en Melilla, y es conocido que durante el mandato de los gobiernos socialistas se resolvieron varios casos similares a éste sin necesidad de imponer a la Administración local o a la Administración autónoma el pago del 15 por ciento.

Finalmente, la ciudad carece de una infraestructura que permita aprovechar, cuando se produce, la notable escorrentía del río de Oro, un río que se ha canalizado, pero hay que aprovecharla, porque es una escorrentía importante que está calculada en un río de régimen torrencial. Por ello, otro frente de actuación debería estar dirigido hacia el aprovechamiento de ese caudal y a su canalización, previa decantación, al almacenamiento superficial que va a suponer el embalse de Las Adelfas, o bien, y sobre todo, a la recarga de los acuíferos que actualmente están en explotación.

En definitiva, nuestro grupo considera que se ha perdido un tiempo precioso, más de tres años, para ir materializando soluciones a los problemas de abastecimiento de agua potable que padece Melilla, problemas que evidentemente se han agravado después de la rotura del depósito que ocurrió hace un año y medio.

La especial situación de esta ciudad hace aún más acuciante la materialización de soluciones satisfactorias y estables. Por todo ello, mi grupo insta una vez más a los responsables del Ministerio de Medio Ambiente a prestar la atención y el presupuesto que se necesitan para resolver definitivamente y con la mayor celeridad estos problemas de abastecimiento que siguen aquejando a la ciudad.

En cuanto al tema de los damnificados, hay que recordar que en una comparecencia de la ministra, celebrada el 18 de febrero de 1998, en la que nos anunció la puesta en marcha de ese famoso procedimiento sin precedentes, se anunció al mismo tiempo que ese mismo verano se podría iniciar el pago de las indemnizaciones. Me remito al "Diario de Sesiones". En sucesivas declaraciones el delegado del Gobierno en la ciudad fue aplazando el pago, primero hasta noviembre de 1998 y después hasta el 20 de diciembre del mismo año. Este plazo también lo estableció la ministra en su visita a la ciudad el 17 de noviembre de 1998. Posteriormente se amplió a un tercer plazo, que fue enero de 1999. Efectivamente, en esta fecha es cuando empiezan a pagarse las primeras indemnizaciones. Eran 60 expedientes correspondientes a daños ocasionados o por pérdidas de vehículos, por un montante global de unos 13 millones de pesetas, lo que supone aproximadamente un uno por ciento de la valoración total de daños que hizo el Ministerio en coordinación con la Administración de la ciudad autónoma.

En sucesivas declaraciones se ha ido atribuyendo la demora de estos pagos a diversas causas. a la complejidad en la tramitación del expediente, a la falta de colaboración de los afectados, a la necesidad de recurrir a interpretes, en algunos casos, a cambio de representantes, etcétera, incluso a la lentitud del Consejo de Estado en el cumplimiento de sus atribuciones.

No dudamos que todo esto haya podido influir, pero del análisis de la documentación remitida por el Ministerio, a raíz de unas preguntas formularias y de la información que usted acaba de darnos, que supone pocos avances respecto a la situación que teníamos el mes de marzo, se deduce que algo más del 22 por ciento de los expedientes se encuentran en la fase última de tramitación, y de ellos, ciento y pico correspondientes a vehículos y ciento y pico a daños en locales comerciales parece que han sido abonados, aunque los damnificados no trasladan esa opinión. Deben estar a punto de serlo, pero no se ha materializado el pago de esos expedientes.

El resto de los expedientes, que representan aproximadamente un 60 por ciento del total, se encuentran en una fase de tramitación que compete exclusivamente al Ministerio de Medio Ambiente. De ellos, gran parte están todavía en demanda de documentación complementaria. Los expedientes por mayor cuantía, es decir, los que corresponden a locales comerciales, lesiones personales y organismos públicos, aproximadamente unos 278, que ascienden a mil y pico millones de pesetas, casi todos se encuentran en la fase intermedia o preliminar de la tramitación. Son los datos que nos aporta el propio Ministerio y los que reflejan la realidad en la que viven los damnificados 18 meses después de aquella catástrofe. Por tanto, no es una realidad muy halagüeña para ellos, ni tampoco una situación que les satisfaga.

En función de esos datos, parece notorio que es el propio Ministerio el principal responsable de esta demora, y no el Consejo de Estado ni otras instituciones, y mucho menos los damnificados. En cualquier caso, resulta muy difícil admitir hoy que toda la Administración del Estado no ha sido capaz de depurar en un año 449 expedientes, algunos de ellos tan simples como los que corresponden a enseres domésticos. Habría que preguntarse cuál es el nivel de acreditación que se piensa exigir a los damnificados por determinadas pertenencias de las que nadie guarda factura.

Lo que sí es verdad es que, año y medio después del suceso, los damnificados siguen afrontando las carencias y dificultades que les acarreó aquella catástrofe, sin que el Estado, en función de la responsabilidad civil asumida, haya arbitrado cualquier tipo de ayuda o bonificación fiscal para paliar la demora que se viene produciendo en la tramitación de expedientes, cosa que, por otra parte, se ha hecho en ocasiones parecidas. Es más, los damnificados no han llegado a recibir todavía ni siquiera los fondos recaudados en la campaña de donativos, sobre la que también pregunté al ministerio. Ya sé que no es competencia de ustedes, pero lo que sé es verdad es que tampoco se han interesado por este tema. Dicha campaña, promovida con motivo de aquella catástrofe por diversas entidades públicas y privadas, recaudó en torno a los 60 millones de pesetas, según las últimas declaraciones del vicepresidente de la ciudad. Esa es la cantidad, porque ha habido cifras mayores. El Gobier-

no de la ciudad, al que entregaron esos fondos recaudados, en lugar de distribuirlos entre los destinatarios, los gastó en actuaciones que debieron ser sufragadas con cargo a transferencias del Estado o a partidas presupuestarias de la ciudad autónoma. Este hecho, unido a la respuesta que nos dio el Ministerio de Medio Ambiente, inhibiéndose de cualquier actuación sobre el particular, nos ha llevado al Grupo Socialista, y esperamos que en su momento con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, a solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas del Estado para esclarecer el tema relacionado con estos fondos.

Por otra parte, el pasado 16 de diciembre mi grupo instaba al Gobierno a que resolviera en un plazo no superior a tres meses los expedientes relativos a aquel suceso, que todavía estaban pendientes. Hoy, seis meses después, se constatan algunos avances en la tramitación de expedientes, pero el retraso acumulado es excesivo, sobre todo para expedientes que carecen de gran volumen y de interés. Las ayudas a los familiares de los fallecidos han sido abonadas con cargo a los donativos. Otra cuestión resuelta es el realojamiento en las viviendas que existían en Melilla en función de dotaciones especiales, viviendas que no son de este Gobierno, cosa que tampoco gusta oír. Lo que sí es verdad es que los damnificados siguen esperando la indemnización que les permita reponer aquellos enseres que perdieron y los comerciantes el dinero que les permita hacer frente a las reparaciones que tienen que afrontar en sus negocios o a las exigencias a las que les someten sus acreedores, con motivo de unas mercancías que perdieron en la catástrofe, que no vendieron y que compraron en su momento sin haberlas pagado.

Ante esta situación, y pese a la versión que nos ha dado en la que, digo de antemano, reconozco que se han producido algunos avances con respecto al mes de marzo, pero no los suficientes, no es de extrañar que los afectados se manifiesten cansados de tanta promesa incumplida y, sobre todo, de tanto aplazamiento en el pago de las indemnizaciones y hayan decidido reiterar sus protestas convocando una nueva manifestación para el próximo día 5.

El Grupo Socialista se ve obligado por los mismos motivos a instar nuevamente a los responsables del Ministerio y a los responsables del Gobierno a resolver definitivamente estos expedientes en un plazo que no debiera ser superior a tres meses. Y, sobre todo le insta a concretar a los damnificados cuál va a ser la fecha definitiva en la que van a tener en su poder las indemnizaciones que el Estado se comprometió a abonarles.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: No voy a amenazar con ser breve, sino muy breve, porque el día de hoy tiene una serie de características importantes que nos ponen frente a otras disponibilidades y en otros lugares. No obstante, me gustaría, siquiera de pasada, concretar las cosas desde el principio, matizando una serie de conceptos que en la misma petición de comparecencia del Grupo Socialista ya vienen relatadas.

En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia y su disponibilidad. No se puede pasar por alto que el epígrafe de la segunda comparecencia se refiera a los retrasos que vienen experimentando tanto la tramitación de los expedientes relativos a la reclamación de daños y perjuicios por los damnificados de la catástrofe, como el pago de las indemnizaciones. Lo dije en la anterior comparecencia y no quiero retrotraerme a un debate que puede parecer artificial, pero quiero negar la mayor en nombre de mi grupo: no se ha producido retraso alguno en la tramitación de los expedientes referidos a la enorme catástrofe que sobrevino a mi ciudad por la rotura de los depósitos, a la que tantas veces se ha hecho mención. Me parece una confusión de concepto que, si se deja en el aire, puede dejar viciado de origen un debate como el que celebramos aquí, por superfluo que sea.

Aclarado este punto, paso a fijar la posición de mi grupo en las dos comparecencias que se han acumulado. No es cuestión, señor presidente, de insistir una vez más en el debate anterior que tuvo lugar en esta misma Comisión; si no, nos vamos a ver, como el olivar en el verso de Machado, que tantos frutos tiene pero tan poca sombra da. No es intención del Grupo Popular volver esta tarde a un debate artificial, queremos sencillamente asentar una serie de cuestiones.

No quiero ponerme didáctico, señor presidente, habida cuenta de la hora y del día, pero el señor portavoz del Grupo Socialista ha deslizado algunas afirmaciones que conviene precisar para aquilatar algunos conceptos mínimos, sin ánimo de debate ni contrarréplica. A los que vivimos en Melilla se nos muestra una situación distinta según escuchemos a los portavoces del Grupo Socialista en el Congreso o a los representantes del Gobierno nacidos de un acto de transfuguismo, del que por cierto forman parte los diputados del Grupo Socialista en Melilla. Aquí se nos dice —empiezo por la segunda comparecencia— que la ciudad de Melilla tiene un problema de carestía del agua y que conviene desbloquear la situación administrativa de la desaladora y hacer más rentable el agua para los ciudadanos de Melilla. Esto no se compadece con lo que dicen los representantes del Gobierno de la ciudad, nacido de un acto de transfuguismo y del cual los diputados del Grupo Socialista forman parte en Melilla porque a los que vivimos en Melilla se nos dice que la situación de la ciudad es absolutamente idílica desde que este Gobierno se hizo cargo de la administración de la ciudad, una vez desbancados los legítimos representantes nacidos de las urnas. No sé si esta contradicción se debe a que, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, la información que le llega al Ministerio es errónea —la responsabilidad de la información es del Gobierno de la ciudad, que es el encargado de darla—, o a cualquier otra circunstancia provisional o aleatoria a la que no me voy a referir para no hacer más fuerza en el debate. Quiero aclarar este punto porque, si no, nos perdemos en una especie de nebulosa o en una serie de conceptos erróneos y los que vivimos en Melilla, oyendo una cosa aquí y en Melilla otra distinta, estamos en un mar de confusiones imposible de aprehender, seguramente por nuestra torpeza.

Dicho esto que me parecía de justicia señalar, señor presidente, poco más hay que añadir al debate anterior que mantuvimos en esta misma Comisión. Sería enojoso volver

sobre la desaladora con los datos técnicos que ya ha dado el secretario de Estado y sería redundante que mi grupo hiciera hincapié en ellos: el estado del proyecto, los millones gastados, el punto en que se puede empezar a trabajar sobre el depósito colapsado, la aprobación del proyecto definitivo, el convenio y las distintas matizaciones del Gobierno municipal o del Gobierno autonómico de Melilla en las sucesivas etapas... *Pacta sunt servanda*, señor presidente.

El Gobierno legítimamente salido de las urnas y después trastocado por un acto de transfuguismo, firmó un convenio en el año 1995 con el Ministerio de Medio Ambiente. (**Rumores.**) Yo sé que esto del Gobierno legítimamente salido de las urnas y derrocado después por un acto de transfuguismo cuesta trabajo escucharlo, pero hay que decirlo; no con el ánimo de lanzar un reproche, sino como medio diagnóstico —y perdón por mi deformación profesional—. Los pactos están para cumplirlos, los convenios también, y es responsabilidad de los distintos gobiernos autonómicos o locales lograr con habilidad y suficiencia la necesaria adecuación de los mismos para obtener la mayor rentabilidad, no digo ya política, sino de cualquier otro orden que redunde en beneficio de los ciudadanos.

Si el señor presidente recuerda, estamos en el mismo punto del debate que hace unos meses. Es ocioso repetirlo porque sería insistir sobre posturas que los grupos políticos tenemos perfectamente delimitadas. No obstante, hay que señalar una vez más el esfuerzo que se ha hecho, reconocido incluso aquí, no sólo en la desaladora sino en cuanto a las indemnizaciones; el avance cualitativo y cuantitativo que se pone de manifiesto con las explicaciones del señor secretario de Estado.

Una última mención a los expedientes, mínima pero necesaria. Empecé diciendo, señor presidente, que negábamos la mayor. Hay que repetirlo una vez más: no es verdad. Lo digo con toda la voz que me falta, pero con toda la verdad que me asiste: no es verdad que se esté produciendo ningún retraso en la tramitación del pago de las indemnizaciones por aquella terrible tragedia que fue para Melilla el accidente de los depósitos que reventaron. Hay que negar una vez más la mayor, como decía: no es verdad, no es cierto, no es en absoluto cierto, es incierto..., búsquese la frase que se quiera, pero no es verdad que se esté ocasionando retraso. Ya lo ha dicho el señor secretario de Estado y no es cuestión de insistir en ello. Por primera vez en la historia administrativa de los ministerios, el Ministerio de Medio Ambiente asumió, antes de cualquier atribución de responsabilidades por los tribunales, la responsabilidad necesaria y suficiente como para tramitar con urgencia los expedientes en cuestión. Quizá también, como decía antes, los que vivimos en Melilla sufrimos una especie de dispersión de la atención según estemos en una comparecencia de esta índole o en Melilla.

En cuanto a lo que ha dicho el señor portavoz del Grupo Socialista, nada de nueva huelga para el día 5 —lo digo con toda cordialidad pero con toda firmeza— porque no ha habido una huelga anterior, señor presidente. No puede hablarse de huelga, si acaso de baladronadas o declaraciones de grupos marginales que a nadie representan y por los cuales nadie se da por representado. El señor portavoz me concederá esto porque él es un parlamentario interesado

por los asuntos de Melilla, cosa que le agradezco, y sabe perfectamente que no ha habido —interesa decirlo aquí— ninguna huelga ni ningún tipo de manifestación, a no ser declaraciones de movimientos marginales que no se corresponden con la realidad. (**Rumores.**) Cosa distinta es que ningún tipo de indemnización será capaz de paliar la terrible catástrofe personal de los damnificados. Pero, sencillamente por apreciación de los mismos hechos, no se puede dejar flotar en el ambiente que ha habido huelgas o que ha habido manifestaciones porque se aparta concretamente de la realidad. Porque insisto, señor presidente, para dejarlo meridianamente claro —y pido perdón por la excesiva rotundidad, por la excesiva pesadez en la argumentación— ni ha habido huelgas anteriores, ni va a haber huelgas ni ningún tipo de manifestación el día 5 de junio.

En cuanto a los expedientes, volvemos una vez más, señor presidente, a la distinta apreciación que los diferentes grupos tenemos... (**Rumores.**) ¿Podré seguir, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Señora García-Hierro, señora diputada, le ruego, por favor, que se mantenga en el máximo silencio posible. Siempre le tengo que llamar la atención a usted.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** Tendrá usted especial interés.

El señor **PRESIDENTE:** Señora diputada, haga el favor de mantenerse en silencio.

Puede seguir, señor diputado.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Muchas gracias, señor presidente, por su amparo, para que yo con mi natural torpeza pueda seguir con las argumentaciones del Grupo Popular.

Estaba diciendo que en cuanto a los expedientes de los damnificados de la terrible catástrofe que significó la rotura de los depósitos, ciertamente tenemos distintas apreciaciones, según los grupos parlamentarios que aquí exponemos nuestra posición. Sin ninguna otra consideración que no sea la propia aritmética de los números, creemos que ha habido un aumento importante en la tramitación y que no se está produciendo ningún retraso, según el relato que el señor secretario de Estado ha realizado en la tarde de hoy. Ciertamente —y los que vivimos en Melilla lo sabemos perfectamente— la idiosincrasia específica de la ciudad, dado el segmento poblacional que lamentablemente sufrió este tipo de catástrofe —y no voy a reiterar la estadística para no ser pesado ni abusar de la comprensión del señor presidente ni de ninguno de los miembros de esta Comisión— hace que surjan dificultades de todo tipo, también las idiomáticas, de intérpretes, de la mera gestión administrativa, etcétera, —sin que esto sea, naturalmente excusa de cualquier otra significación mayor—, dificultades que pueden ser aprovechadas, no para lanzar ningún tipo de argumentación en contra, que estoy seguro que no late en ninguno de los grupos parlamentarios, pero sí para modificar en un sentido o en otro unas estadísticas que, a pesar de ello, dejan manifiestamente claro, desde octubre hasta ahora, el estado cualitativo y cuantitativo de la misma.

Por tanto, señor presidente —para terminar y abusando de su comprensión—, los dos mensajes que nosotros queríamos dar a la hora de fijar la posición del Grupo Popular en las dos comparecencias acumuladas eran los siguientes: insistir una vez más —en la primera— en que el estado de deficiencia de la ciudad de Melilla en materia de abastecimiento de agua es fundamental y estamos a favor de que las actuaciones hidráulicas previstas para mi ciudad cristalicen de la forma más adecuada y más inmediata posible, con objeto de que —ya lo ha reconocido el portavoz del Grupo Socialista y a confesión de parte no se necesitan pruebas, pese a que la información del gobierno municipal actual es distinta— sirva para mejorar las cualidades de la provisión de agua a los ciudadanos de Melilla.

Ciertamente nos damos por enterados y nos damos también por satisfechos de cómo están en este momento las obras y el estado del expediente en cuanto al abastecimiento de agua y las actuaciones hidráulicas. Naturalmente, cualquier insistencia en este punto y más de un grupo que apoya al Gobierno es poca para apelar una vez más a la sensibilidad que estoy convencido que va a seguir teniendo con objeto de que Melilla sea parangonada por igual, sin menoscabo en ningún tipo en la adecuación del suministro de agua, agua que para nuestra ciudad, como el señor secretario de Estado sabe, es tan imprescindible dada la propia configuración topográfica de la misma.

En cuanto al tema de los expedientes, señor presidente, una vez más he de insistir en lo mismo, porque otra cosa sería faltar a la coherencia. Nos parece que cualitativa y cuantitativamente en los distintos estados de la cuestión, en las distintas comparecencias hay que decir que por el importe, por el número de expedientes subsanados, o aquellos otros que estadísticamente pueden parecer de diagnóstico incierto —y perdón por citar a Marañón—, tanto en los distintos Consejos de Obras Públicas como en el Consejo de Estado, los expedientes están como están, suficientemente informados para que en cuanto el trámite burocrático, por decirlo de alguna manera, se sustancie, sean incrementados a aquellos expedientes que tanto preocupan, y a nosotros también, para que sean absolutamente subsanados.

En nombre del Grupo Popular, señor presidente, he de agradecer una vez más al señor secretario de Estado su comparecencia y sus explicaciones. Coincidimos con los aspectos generales de la exposición que aquí esta tarde ha hecho y agradecemos también al señor presidente su benevolencia, su paciencia para con la exposición del representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gutiérrez, para su tranquilidad esta Presidencia no ha considerado en ningún momento que hubiera abusado de la paciencia, que por otra parte es proverbial, en ella.

Don Benigno Blanco tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Blanco Rodríguez): Voy a intentar ser breve, entre otras cosas porque para tener un acta igual que la del 16 de diciembre último, repitiendo todos lo mismo, nos podemos ahorrar tal reiteración.

Quisiera agradecer al representante del Grupo Popular, en primer lugar, ese incentivo al Gobierno para que resol-

vamos un problema serio como es el de abastecimiento a Melilla y para que no cejemos en el esfuerzo que se está haciendo para dar satisfacción a todos los damnificados por el terrible evento del 17 de noviembre de 1997 a la mayor brevedad posible. Creo que es muy positivo que el Gobierno cuente cómo se están haciendo las cosas, las dificultades que se encuentran y lo que se hace para resolverlas y también nos viene muy bien que responsablemente los diputados representantes de un territorio concreto como es el Melilla nos incentiven permanentemente a hacer las cosas bien, pero a la mayor brevedad posible. Creo que este es un tono positivo que forma parte de esa labor de control e incentivo al Gobierno.

No puedo decir lo mismo, lamentablemente, de la intervención del representante del Grupo Socialista, porque mientras hablamos de los hechos todo es discutible; cuando hablamos de apreciaciones en el aire que no se corresponden con los hechos es mucho más difícil lograr un mínimo terreno común, no digo para ponerse de acuerdo, sino para saber de qué estamos hablando.

Tema de infraestructuras. Haciendo un resumen de la intervención de S.S. que reitera una vez y otra las del 16 de diciembre pasado, dice que todas las infraestructuras están paradas, el Mimab no se toma en serio las necesidades de Melilla, hay que hacer nuevos sondeos, no quiere que haya más retrasos por diferencias entre el Ministerio de Medio Ambiente y Melilla, se han perdido tres años. Yo tengo que decir sin más que esos no son los hechos, esa no es la situación real de las cosas. No sé si es una apreciación subjetiva, una falta de información o un deliberado intento de deformar la realidad al servicio de una crítica política sin fundamento, pero los hechos no se corresponden con esa afirmación.

No es verdad que todas las infraestructuras estén paradas, como le he dicho a S.S., están paradas aquellas en concreto, como he indicado en mi primera intervención, que la Administración con competencias sobre ellas, que es el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha pedido, porque es su competencia, son sus obras, aunque las hagamos nosotros para ellos, que las paremos para modificar un proyecto previamente consensuado. Es el caso de la ETAP y es el caso del nuevo depósito. O bien ha pedido que se paren, no cumpliendo un convenio pactado y aprobado por el propio pleno del Ayuntamiento respecto al sistema financiero, como es el caso de la desaladora.

En el caso de la ETAP y del nuevo depósito creemos, y por eso lo hemos atendido, que las nuevas peticiones que se nos han hecho desde la Ciudad Autónoma de Melilla entran dentro de lo razonable y estamos haciendo las modificaciones pertinentes para atenderlas. Pero es que en principio si no son peticiones absurdas debemos atenderlas, porque la competencia exclusiva estatutaria para el abastecimiento de la Ciudad de Melilla corresponde al Gobierno de la Ciudad de Melilla. Ahí el Estado está echando, por razones de solidaridad nacional, una mano y no podemos, si el que nos pide que le echemos una mano nos dice que hagamos las cosas de otra manera y es razonable dentro de lo que técnicamente es posible, decirle que no. Cada uno debe asumir sus responsabilidades. En cambio aquello en que la Ciudad de Melilla no nos ha pedido que lo paremos, como es el contrato de mejora de abastecimiento de agua a Melilla con las

tres líneas de actuación a las que me he referido al principio, está en marcha y se está certificando la obra.

En cuanto a la desaladora pasa un poco lo mismo, se cierra un pacto en forma de convenio entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ministerio de Medio Ambiente sobre cómo hacer y financiar la obra. Aprobamos ese convenio unos y otros, también la Ciudad Autónoma de Melilla, y ahora ésta no ha querido atenerse a lo pactado. Nosotros no podemos hacer otra cosa y aprovecho para desmentir un comentario que ha hecho de pasada comentando esta situación S.S. al hacer referencia a que el Gobierno socialista —que reconozco que cosas hizo— realizó actuaciones similares —ha dicho textualmente si no me equivoco— y resolvió cosas así —ha dicho S.S.— sin pedir el 15 por ciento.

Yo le digo que sólo hay un caso, y sigue sin funcionar la planta precisamente por eso, que es la de Marbella; la única desaladora que hizo el Gobierno del Estado fuera del Plan de Canarias, en los períodos de sequía 1990–1995, repito, fuera del Plan de Canarias, que no se pactó un sistema financiero *ad hoc* y que se hizo una inversión de 3.000 millones de pesetas, que es la desaladora de Marbella, repito, sigue sin funcionar, parada y sin pagar. Estamos haciendo gestiones, como S.S. quizá sepa, ante la Unión Europea para ver cómo conseguimos que se pague aquello. Es muy fácil decir: hágase, que ya veremos como lo pagamos, y luego dejar el muerto —con perdón de la expresión— para que busque la financiación el que venga detrás.

Desde luego, no será nuestra forma de actuar. Creemos que cuando una u otra Administración pública asume el compromiso ante la ciudadanía de resolver un problema serio, como es el abastecimiento a una ciudad, mediante una inversión, tiene que ser porque sepamos qué queremos hacer y cómo lo vamos a pagar. Tirar con pólvora del rey no es responsable ni legal, dicho sea de paso.

¿Se han perdido tres años? Creo que no se han perdido tres años. Hemos diseñado una desaladora, hemos diseñado un procedimiento de financiación y ya está concedida la financiación europea para esa desaladora, aunque por la actitud del Gobierno de Melilla no podemos tirar para adelante, pero ahí está el proyecto, ahí está el pliego de bases y ahí está concedida ya la financiación comunitaria para un 85 por ciento de esa inversión. Ese es un paso adelante, aunque nuestro socio de enfrente, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, no quiere —no ha querido en estos últimos 18 meses— que sigamos adelante; ese es un paso. Si quisiesen, mañana podríamos licitar la obra con la financiación europea. O sea, que no hemos perdido tres años, sino que es nuestra responsabilidad.

Tampoco hemos perdido tres años en el tema de la ETAP cuando hemos hecho el proyecto, cuando tenemos los terrenos disponibles, aunque en este momento, repito, a petición de la ciudad de Melilla estemos intentando adaptarla a esa visión futura de doble uso a través de una posible desalobradoradora acoplada. Como no hemos perdido el tiempo en el tema del nuevo depósito; tenemos un proyecto de nuevo depósito, bien hecho y bien chequeado para evitar que ocurra lo que pasó con el anterior; tenemos los terrenos disponibles; tenemos las ofertas de los contratistas, está en marcha el procedimiento de contratación. No hemos perdido tres años. Decir que corramos más sí es

legítimo, yo se lo digo también a mis funcionarios y a mí me lo dice mi ministra y es lo normal y lo lógico. Pero de ahí a decir que no se ha hecho nada, creo que no es verdad.

Lo mismo se puede decir en el tema de los expedientes de indemnización. ¿Se nos puede pedir que vayamos más deprisa? Sí, y es legítimo. ¿Nos lo pueden pedir especialmente los afectados por el terrible accidente? Sí, y además en su caso es absolutamente lógico y lo comprendo perfectamente. Ahora, creo que analizado en esta sala, para juzgar si hay retraso o no, si vamos deprisa o no, al margen del sentimiento subjetivo hay que hacer una confrontación con los hechos similares con los que podemos comparar, y ahí repito que podemos tener el legítimo orgullo de que por una iniciativa, por orden ministerial, de la actual ministra de Medio Ambiente, este es el expediente —y puedo decirlo así de taxativamente— de responsabilidad de la Administración del Estado más rápido de toda la historia de las administraciones públicas españolas. Ese sí que es un análisis objetivo, no comparar con las nubes teóricas o con los juicios subjetivos sino con los hechos. En España hay expedientes muy conocidos de responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado, remitiéndonos, por ejemplo, recientemente al período del Gobierno socialista, que se ha tardado dieciocho o veinte años en cobrarlos: la colza, la ruptura de la presa de Tous. Aquí vamos muy lentos: a los cuatro meses del incidente se abría, por orden ministerial, de oficio, el expediente de responsabilidad patrimonial; a los 14 meses se cobraban los primeros expedientes y en este momento —y no me haga reiterar todos los datos que he dado al comienzo de mi intervención— todos los expedientes, en lo que es tramitación ordinaria del Ministerio de Medio Ambiente, está tramitados, nos faltan en algunos informes de los unos o de los otros, Consejo de Obras Públicas, Consejo de Estado, Intervención, servicio jurídico, o que nos contesten los afectados. Usted pide que nos comprometamos a que en tres meses acabemos todos los expedientes. ¿Cómo puede comprometerse razonablemente alguien a que en tres meses esté hecho lo que no depende de él? ¿Puedo ponerle una pistola en el pecho al Consejo de Estado, a los propios afectados cuando falta documentación por aportar para que la aporten? No es razonable. ¿O quiere que me salte a la torera la legislación y omito el informe del Consejo de Estado, del de Obras Públicas, el de la Intervención? Si me dice la Intervención que falta acreditación de los daños, ¿me lo salto a la torera y prevarico para conceder la indemnización? ¿Cuál es el procedimiento para acabar en tres meses cuando no está en manos de la Administración y hay un procedimiento legal establecido para evitar que juguemos con el dinero público? Sin embargo no sé cómo se consigue eso.

Se quiere pedir que el Tribunal de Cuentas fiscalice todo el procedimiento. Encantados, precisamente cuando se hacen las cosas bien, con intervención del servicio jurídico, de la Intervención, del Consejo de Obras Públicas, del Consejo de Estado, si quiere intervenir el Tribunal de Cuentas me parece estupendo y maravilloso; se está haciendo todo conforme a la legislación vigente. Preocupante sería si lo estuviésemos haciendo, para quedar bien y pagar unas cosas, saltándonos el procedimiento administrativo establecido, como puede alguien entender que se

sugiere cuando se piden prisas impropias con los plazos del propio procedimiento.

Habla S.S. —y con esto voy a terminar— de quién es el responsable de esos retrasos, el Consejo de Estado, el Ministerio de Fomento. Yo le diría, ¿por qué no nos preguntamos quién es el legítimo responsable del gran acelerón que lleva este expediente respecto al resto con que se puede comparar de responsabilidad de las administraciones públicas? La ministra de Medio Ambiente, que es la que decidió acudir a esta vía de excepción que permite pagar con una rapidez que no tiene precedentes. Yo jamás hablaré de responsabilidad de otro órgano de la Administración del Estado, como puede ser el Consejo de Estado o el Consejo de Obras Públicas, cuando este órgano lo que está haciendo es cumplir con su obligación, estudiar las cosas en profundidad, dictaminarlas conforme a la legislación vigente y garantizar que los pagos que se realizan corresponden de verdad a unos daños acreditados frente a la Administración.

En resumen, creo que nos viene bien —y se lo decía antes al representante del Grupo Popular— que se nos anime a hacer las cosas a la mayor velocidad posible, dentro de lo que la legislación permite, a resolver la necesidad, pero no me parece que se corresponda con los hechos en este caso concreto hablar de retrasos por parte de la Administración, porque repito, soporta con creces, a veces de decenas de años, lo que estamos haciendo en cuanto a rapidez respecto a otros expedientes similares de responsabilidad de la Administración Central del Estado por daños causados a particulares, y en el caso de las obras de abastecimiento en lo que está en nuestras manos se han puesto los medios. El retraso viene o de mejoras técnicas solicitadas por la Administración responsable de ese abastecimiento, que es la Ciudad Autónoma de Melilla, o de la Administración que habiendo asumido un compromiso financiero con la del Estado, que es el caso de la desaladora, luego no ha querido cumplirlo. Se nos puede pedir diligencia y rapidez en lo que está en nuestras manos, no que respondamos de los actos de los demás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, don Benigno Blanco, le agradezco en nombre de todos los componentes de la Comisión su comparecencia una vez más aquí para dar cumplimiento al trámite de control. **(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)**

No ha lugar en este trámite. Usted sabe perfectamente que no tiene caso abrir el debate porque a su vez esto obligaría a mantenerlo vivo y a que el secretario de Estado y el portavoz del Grupo Popular volvieran a intervenir. Considero que la función principal de la comparecencia del secretario de Estado ha estado suficientemente cumplida, y era dar información sobre este importante expediente.

Gracias, señoras y señores diputados. Se interrumpe la sesión hasta las 18 horas, momento en el que va a comparecer el director general de Conservación de la Naturaleza, don Enrique Alonso. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (ALONSO GARCÍA), PARA PRESENTAR LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000107)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión con la comparecencia, a petición propia, del director general de Conservación de la Naturaleza, que asiste a esta Comisión una vez más, y a quien le damos la bienvenida en nombre de todos los diputados, en sustitución de la ministra de Medio Ambiente, tal y como acordó la Mesa si no podía asistir doña Isabel Tocino, para informar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Le doy la palabra a don Enrique Alonso no sin antes rogarle la máxima brevedad, porque así lo han transmitido a la Presidencia los portavoces de los grupos parlamentarios intervinientes, petición muy fundamentada sobre todo porque hoy da comienzo a las 12 horas la campaña electoral y SS.SS. van a estar incorporadas a la misma. No obstante, quisiera expresarle que es una mala referencia, porque sus comparecencias son seguidas con el máximo interés por esta Comisión. De todas maneras, en próxima comparecencia tendremos la oportunidad de que usted siga impartiendo doctrina y conocimientos a todos los diputados, tal y como viene siendo habitual en sus intervenciones.

El señor Alonso tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (Alonso García)**: Voy a procurar ser breve.

La comparecencia la solicitó la ministra simplemente para dar cuenta al Parlamento de un proceso que ya está terminado, por cuanto que la estrategia como documento fue aprobada en conferencia sectorial por unanimidad de todas las comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla, el 1 de diciembre de 1998. Es verdad que cuando se aprobó quedó pendiente de una redacción ulterior, por las aportaciones que se hicieron en la propia conferencia, y el texto tardó un mes más en acabar de prepararse y luego ya se hizo una presentación oficial ante la sociedad civil el 8 de marzo en un acto especial.

La estrategia es, pura y simplemente, un paso previo que intenta racionalizar la política de conservación de la naturaleza y crear un marco consensuado tanto a nivel político como a nivel institucional-administrativo, así como con otros agentes no públicos, sector privado, sector privado económico y sector privado de asociaciones de interés u organizaciones no gubernamentales, sindicatos, etcétera, que fijara cuál iba a ser esa política en un período entre medio y largo plazo. Ello implicó una cierta priorización en el propio texto de las actividades según su urgencia, y así, algunas ya se han acometido, muchas de ellas se empiezan a acometer, y hay otras que se dejan para mayor plazo.

Técnicamente es un documento que obedece a una obligación internacional, es decir, la Convención de diversidad

biológica obliga a hacer planes o programas si no se tiene clara la estrategia más a largo plazo. Por consiguiente, la justificación es el cumplimiento del Convenio de diversidad biológica, que se ratificó por España en el año 1993, al año siguiente del convenio de Río. Pero a su vez se aprovechó para hacer no sólo un documento formal del cumplimiento de obligaciones internacionales, sino sobre todo un repaso de la política de conservación, puesto que aunque España fue pionera con la Ley 4/1989 —hace diez años, se celebra este año el aniversario— en plantear una política de conservación, de hecho lo que ocurrió es que por ser pionera —a veces cuando hacemos las cosas pronto nos adelantamos demasiado— quedó ajena al proceso que se inició inmediatamente después, ese mismo año 1989, de negociación internacional de cara a la convención de Río. Por tanto, hay muchísimos aspectos de la diversidad biológica que en la Ley 4/1989 no tuvieron ocasión de ajustarse a patrones de políticas internacionales, por la sencilla razón de que no se conocían. Por tanto, es en parte una deuda pendiente de adaptación del sistema institucional al convenio de Río, pero a su vez se ha aprovechado para modernizar las actuaciones acometidas desde la Ley 4/1989 —con motivo del décimo aniversario—, a los efectos de intentar mejorar esa ley en lo que fuera mejorable.

Técnicamente hablando, es un documento de los que se suelen llamar de derecho suave, es decir, no vincula como tal. Aunque la vinculación que produce es, sociopolítica, (es un programa para el sector público de Gobierno y, por tanto, para las administraciones que han participado en él), sí es una forma de sentirse vinculadas, pero sobre todo lo que sí añade es el cuadro en el cual se dice qué actuaciones son legítimas y cuáles no tienen tanta legitimidad. Es decir, el que no se cumpla no va a generar ninguna situación de ilegalidad ni se podrá acusar a nadie de estar violando nada, sino simplemente lo que se hará —en eso consisten estos documentos— es señalar que esa actividad, aunque se acometa y sea legal, puede ser disfuncional con respecto al cuadro marco en el cual se mueve el resto de los agentes sociales. Es una especie de consenso en poner todos en común para maximizar los rendimientos, los frutos derivados del pacto respecto a las actuaciones que hay que acometer.

La inmensa mayoría del texto está dedicado a consensuar el diagnóstico. Y digo consensuar el diagnóstico porque si no nos ponemos de acuerdo en cuál es la situación, es muy difícil saber si las medidas que hay que adoptar son correctas o no. Es un auténtico repaso a todos los componentes de la diversidad biológica, tanto en su aspecto científico natural —cuál es la situación física—, biológica de España, pero también un repaso de la situación institucional, legislativa, económica, de participación ciudadana, de programas acometidos por los poderes públicos. Por tanto, también realiza un diagnóstico del éxito o fracaso de las actuaciones encomendadas hasta la fecha. Tiene bastante de autocrítica generalizada de toda la sociedad respecto a los fallos, a la vez que tampoco elude señalar los éxitos de determinadas políticas encomendadas o los éxitos de situaciones puramente físicas que da la casualidad que se han producido. El cuadro es relativamente optimista en comparación con el europeo. Esto probablemente ha sido debido al menor grado de desarrollo económico clásico que ha

tenido España y, por tanto, todavía hay mucha más biodiversidad. Es lógico también que tenga esa biodiversidad si tenemos en cuenta que España se encuentra en la zona templada del globo terrestre. Pero a su vez ha surgido una señal de alarma por los índices de peligro de la biodiversidad que se han ido acentuando en los últimos años, aunque cabe la esperanza de frenar esa desaparición de la diversidad biológica e intentar además, en los diez años siguientes, ponerla en valor, realzarla y darle un cuadro donde se pueda mover.

Por otro lado, es un diagnóstico que está expresado en lenguaje relativamente simple recuerdo que, en la conferencia sectorial, el consejero de Cataluña hablaba con cierta crítica, pero inmediatamente corrigió al darse cuenta de lo que decía, es perfectamente legible por todos los españoles, lo cual es muy importante, porque a veces las políticas públicas si no se trasladan en un lenguaje absolutamente normal y corriente al ciudadano, lo que generan es la sensación de confusión. Por tanto, en lo que se refiere a la primera parte no voy a insistir más. De todas formas, recomendaría, no sólo a todos los diputados, sino a todos los españoles, su lectura, porque es un repaso excelente de la labor lograda no por mí, por supuesto, sino por los participantes en la descripción de esa situación. Es un libro ideal para hacerlo. Han participado más de 150 instituciones en su elaboración. Es un documento totalmente consensuado y está acabado.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Alonso, que le interrumpa. ¿Este libro lo va a facilitar a la Comisión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA** (Alonso García): Este libro está distribuido desde el día 25. En cualquier caso si hacen falta más, se pueden traer. Se van a hacer además ediciones en inglés y francés, puesto que muchas políticas internacionales también hace falta explicarlas fuera. También está en Internet. Todo el proceso, cada uno de los borradores, ha sido seguido por Internet. Cualquier español o a cualquier extranjero que tuviera algo que decir acerca de él ha podido participar. No sólo ha sido un proceso abierto de información pública, sino que quienes tenían algo que decir y mostraban un cierto interés se han incorporado a procesos formalizados de negociación. Insisto en que ha habido más de 150 instituciones que han participado en esa elaboración, y lo que es curioso es que todas ellas en la fase final manifestaron el consenso acerca del texto. Hay quien dice que debería haber ido más lejos y vincular totalmente las actuaciones públicas, como dicen las ONG, pero comprenden que se trata de una estrategia, no se trata de una ley. Ya vendrá luego la ley cuando haya que hacerla.

A su vez, hay quien dice que se ha ido demasiado lejos por parte de los sectores económicos, que son los más afectados, que quizá debería haberse matizado, pero ellos mismos en su participación se comprometieron también a adaptar sus formas de operar en el mercado a las exigencias de la estrategia de biodiversidad.

En la parte más interesante, es decir, una vez hecho el diagnóstico, ¿qué es lo que se recomienda hacer? Ahí es donde es más difícil lograr un consenso. De hecho, se pueden agrupar en tres grandes medidas. Por un lado, al ser un cuadro que opera a nivel del Estado, obviamente el descen-

so a cómo se opera a nivel de metro cuadrado en conservación de biodiversidad tiene que descentralizarse. Las comunidades autónomas asumieron voluntariamente —aunque costó convencer a algunas, incluso en la conferencia sectorial— fijar un plazo máximo de tres años para hacer sus propias estrategias de conservación de biodiversidad. Normalmente ya saben que dentro de este marco será mucho más funcional ajustarse al plan global de toda la sociedad. Con toda claridad se dice que no es ni siquiera un texto de derechos supletorios, sino que simplemente marca cuál es el consenso social hacia las líneas donde se debe ir trabajando, priorizando y cuáles deben abandonarse. Por consiguiente, cualquier comunidad autónoma podría hacer una estrategia que no casara con ésta, pero sabe que difícilmente luego va a poder pedir subvenciones o participar en programas de ámbito estatal, supraeuropeo, supranacional o incluso internacional, y que el sector privado a lo mejor no le acompaña porque crearía estancos geográficos complicados. Precisamente esa es la fuerza de ese documento, que legitima mucho más a quienes actúan dentro de su marco que a los que lo hacen fuera de él. A fecha de hoy, son siete las comunidades autónomas que han iniciado los procesos, dos de ellas lo tienen muy avanzado y simplemente queda la aprobación por el Consejo de Gobierno. Navarra lo ha aprobado definitivamente hace muy poco porque camina en paralelo; por consiguiente, parece que ese proceso se está cumpliendo.

El plazo de tres años resulta lógico porque realmente en lo que se pensaba es en la siguiente legislatura; es decir, en la siguiente legislatura todas las comunidades autónomas asumirían como un compromiso llevarlo a su nivel territorial pero, a su vez, no se cierra con ello. Lo ideal sería que cada municipio español, para la biodiversidad que conserva en su territorio, tuviera a la vez una estrategia de protección y, por tanto, los planes de urbanismo municipal o los planes correspondientes de instalación de especies en jardines, como poner o no campos de golf, que son competencias puramente municipales. Sería ideal un marco de análisis por el cual tuvieran su propia estrategia como comunidad local, incluso se insta a las grandes corporaciones del sector privado a que hagan a su vez sus estrategias. Sería sanísimo que grandes compañías, como por ejemplo Repsol, aplicaran a sus políticas de actuación su propia estrategia de conservación de diversidad biológica en todos los sentidos para minimizar el impacto de sus actividades, así como para realizar inversiones positivas que ayuden a aportar capital privado al marco de las políticas públicas de protección.

La segunda pieza clave de las medidas es precisamente lo que se llaman los planes sectoriales. Una de las cosas que hicieron los científicos, las ONG y los propios sectores fue identificar qué sectores estaban teniendo más incidencia en la pérdida de biodiversidad por el *modus operandi* ordinario con que actúan en el mercado o en la realidad para, a su vez, hacer un pequeño catálogo de cuáles de sus actuaciones concretas estaban teniendo más incidencia y cuáles serían las medidas que habría que tomar para minimizar ese impacto sobre la diversidad biológica, frenar el proceso de pérdida y empezar a actuar en positivo haciendo que la misma crezca. Se han identificado los 13 sectores económicos más importantes: turismo, sector cinegético, la

propia agricultura de la PAC —que tiene mucha incidencia sobre procesos de pérdida de biodiversidad—, política de energía, de minería, y los propios sectores asumieron el compromiso de revisar, sobre todo en los tres primeros años, cuáles son esas actuaciones, hacer una especie de códigos éticos nuevos de comportamiento para imponer poco a poco el cambio cultural necesario para poder incidir en aquellos aspectos donde se pueden hacer las cosas de manera distinta sin que ello minimice, ni mucho menos, los rendimientos económicos derivados de las actuaciones en el sector. De hecho, el plan de turismo ya se ha empezado, así como el plan cinegético con el foro interautonómico de la caza. Ya se ha constituido la mesa para empezar a hacerlo y estamos trabajando con el Ministerio de Agricultura porque ese corre más prisa con el reglamento de desarrollo rural, precisamente para aplicar medidas financiadas de minimización del impacto de determinadas prácticas agrícolas sobre la diversidad biológica. La idea es que esos planes sean no negociados, sino hechos y asumidos, interiorizados psicológicamente por los propios agentes económicos para modificar su forma de actuar y ajustar más las prácticas ordinarias, cotidianas, a la preservación de la biodiversidad.

Hay otra serie de planes sectoriales que ya no obedecen a esa lógica de reforma del sistema de operatividad en el mercado, sino simplemente a especiales reservorios, donde hay que tener un cuidado especial, por ejemplo un plan sectorial de humedades, que es obligatorio hacerlo y ahora en este mes de junio la Comisión nacional de protección de la naturaleza va a aprobarlo, puesto que es una exigencia internacional que el foco de atención esté en uno de los mayores reservorios de biodiversidad.

La tercera parte recoge unos compromisos, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, de los municipios, de las ONG, de los sectores económicos y del mundo de la investigación, de fijar un consenso acerca de qué medidas concretas y específicas habría que tomar. Aquí se sigue el esquema de actuación, siguiendo los patrones clásicos donde se enmarcan las políticas públicas de protección de biodiversidad. En el índice del documento lo que se hace es racionalizar esto. En primer lugar, cómo se puede dar publicidad e integrar eso en las mentes y en los modos de proceder económicamente por parte de quienes tienen que actuar sobre el territorio. Por ejemplo, cómo opera la Red Natura 2000 a nivel europeo, cómo es simplemente el punto de partida, puesto que lo que hace falta ahora es identificar los hábitat de interés español, no sólo los de interés europeo, cómo hay que fijar las líneas de corredores, qué arreglos hay que hacer en el territorio porque impactan beneficiosamente produciendo biodiversidad allí donde estén. Por tanto, pueden programarse medidas horizontales, bosques de ribera, corredores de separaciones de fincas; es decir, una serie de actividades que se pueden acometer en la totalidad del territorio y que, automáticamente, implicarían una minimización total de la destrucción de diversidad biológica. Se incluyen también las técnicas concretas que hay que utilizar en las redes de transportes para minimizar, mediante pasos u otras técnicas, las normas. Por ejemplo, cómo las compañías eléctricas deben operar para minimizar el impacto sobre las aves o los reservorios que hay de microorganismos, cómo debe

analizarse la potencialidad biológica de esos microorganismos cada vez que se articulen programas que pueden incidir sobre ello.

El segundo campo lo que hace es racionalizar la política de conservación *in situ*; es decir, encuadrar todo el sistema de espacios naturales protegidos, puesto que hay una diversidad tal de figuras que no se sabía bien qué finalidad cumplían unos y otros. No estamos hablando sólo de las figuras autonómicas, que hay más de 158, y que no es malo que existan, aunque conviene sistematizar porque los propios gestores constataron que estaban despistados, ya que dada la multiplicidad no sabían qué se esperaba de un gestor de una reserva integral de determinado tipo. Lo que se hace es racionalizar esa política, se fija el futuro de políticas respecto de parques nacionales, la expansión con la identificación de hábitat que puedan considerarse de interés nacional para acabar de implantar el modelo de cogestión, lo cual ya se ha hecho a lo largo de este año, se añaden los espacios naturales protegidos pero, sobre todo, se potencian mucho más otras actividades y otras zonas de actuación sobre el territorio de manera singular, que estaban un poco perdidas. Por ejemplo, se ha constatado que hay mucho más territorio protegido por planes urbanísticos, con calificación del suelo como no urbanizable de protección especial, de lo que hay en muchas comunidades autónomas como espacio natural protegido. Mediante ese efecto, hay muchos municipios que están protegiendo en realidad mucho más suelo, mediante el plan especial que desarrolla ese tipo de suelo, de lo que puede hacer una comunidad autónoma. Se ha empezado a constatar que hay un potencial enorme de reservas privadas, en el sentido pleno del término, y que hay que modificar la legislación del Código Civil porque todavía prohíbe —desde la Revolución Francesa lo sigue prohibiendo— la posibilidad de hacer legados o donaciones por las cuales se vincula a perpetuidad esa propiedad con el fin de conservarla; por tanto, no había suficiente incentivo en el mercado para hacerlo o incluso pedir la revisión de las tasas notariales para favorecer esos procesos. Las primeras reservas se están constituyendo ya, precisamente mañana la Fundación Territorio y Paisatge, con apoyo del Ministerio, va a constituir una reserva privada de 16.000 hectáreas en El Pirineo, y la compra se firma en escritura mañana. Se trata de integrar todo ese mundo de las ONG privadas. Hay muchas empresas que están siguiendo una política mucho más integral del territorio.

Además, se acomete el tema del medio marino. A fecha de hoy, el Estado tenía totalmente abandonado el medio marino, es decir, no había la más mínima capacidad para actuar sobre el mar y sobre las zonas allende el agua interior desde el punto de vista de la conservación. Es más, ahí hubo que hacer un pacto muy duro con la Secretaría General de Pesca que entendía, según la Constitución, que sólo ella podía actuar en el mar. Cuando se le preguntó sobre sí que los buques de transportes marítimos tenían que pedir permiso para andar por el mar, se quedaron un poco sorprendidos. De hecho, era obligatorio por los protocolos del Mediterráneo, de conservación y biodiversidad, o los del Atlántico de hacer áreas de reserva. Por tanto, la zonificación del mar español es muy necesaria dado que los niveles que tenemos de poblaciones de cetáceos son los más altos

de Europa y que los rendimientos empiezan a ser los más altos del mundo. Hemos superado a Massachusetts en industria de *whale watchin*, mueve 2,5 millones de turistas sólo en la zona del suroeste, entre Tenerife y La Gomera, lo cual da idea del potencial de expansión de ese tipo de actividades. Por lo tanto, el medio marino es auténticamente innovador y señala hacia dónde debe encomendarse. De hecho, me parece que en el Boletín Oficial del Estado este mismo mes aparecen las primeras listas de protecciones de cetáceos, anunciando los planes de acción especial y se articularán, por supuesto, negociando con pesca, con marina mercante, etcétera las actuaciones que se habrá de tener para hacer estas especies de santuarios marinos.

En el tema de especies, se constata el absoluto fracaso del sistema en líneas generales, sobre todo en las grandes especies emblemáticas. Es decir, hay muchos planes de recuperación que han funcionado muy bien, como en determinadas especies de flora, etcétera, pero estamos perdiendo la población más emblemática, como el lince, oso, águila imperial, quebrantahuesos —éste no se está perdiendo, es el único que está funcionando medianamente bien—, el lobo, que ha fracasado porque son los que necesitan grandes espacios y cambiar los usos y técnicas de gestión de ese uso. Tan es así, que las propias comunidades autónomas han asumido poner en marcha un mecanismo especial, y es hacer planes coordinados, estrategias coordinadas, por las que se autovinculen políticamente sin necesidad de cambiar hoy el marco jurídico. Pero se anuncia, con el visto bueno de todas las comunidades autónomas, que en su caso, si hace falta, se opere por primera vez con el mecanismo del 150.3 de la Constitución, que habla de leyes de armonización, por el cual recupere competencias el Estado para hacer planes más estratégicamente serios. Incluso se propone la figura de que las Cortes declaren ciertas especies de interés general para articular políticas donde no se puede operar a escala autonómica. Cuando sale a pasear un oso por Navarra, en cuanto se descuida se sale. Hay que saber cuál es el volumen en toda la cordillera pirenaica o cuál es el campo que vamos a dejar al oso si queremos engancharlo con la población de Fuentes Carrionas o con la población cántabra. Si no, es muy difícil, las propias comunidades autónomas se pierden porque saben que esas medidas son radicalmente inefectivas. El quebrantahuesos, por muy bien que funcione en Aragón, se sale en cuanto empiece a volar. Cuando hay una población mínimamente estable, tiene que ponerse de acuerdo con Catalauña, con Navarra y con Cazorla más al sur para hacer un plan que dé viabilidad. Estamos hablando de viabilidad para salvar la especie. En el caso del lince es obvio. Por consiguiente, se plantean estrategias nuevas. De hecho, el plan coordinador del lince se ha aprobado inmediatamente después, el del quebrantahuesos se aprobará en el mes de junio y están cuatro más en preparación, como una primera fase. Si en un plazo de dos años, se dice expresamente en la estrategia, funcionan, bienvenidos sean. Si no, habrá que pensar incluso en actuar con mecanismos no de emergencia, pero sí fisiológicos normales, por así decirlo, explorar nuevos mecanismos constitucionales para intentar salvaguardar las especies.

Finalmente, está el problema de los microorganismos genéticos. España tiene un potencial tremendo. Sabemos

que nos están expoliando ese potencial, en parte se sabe y se hace conscientemente porque la posición europea no está nada clara. Es decir, hasta qué punto la información o el progreso humano derivado de los conocimientos de la información de los microorganismos o de los ADN, y las reacciones bioquímicas derivadas de la genética de las especies endémicas —que tenemos muchas en España—, se puede poner o no en valor, depende del costo de la inversión que se haga en investigación. España está a caballo entre los países que tienen mucha diversidad biológica —y, por tanto, no interesa controlar el acceso a esos recursos— y los países que tienen una potencial inversión como industria de biotecnología o químicocombinatoria, la cual puede —si tiene acceso gratuito a ese recurso originario— potenciar con una economía de muy alto valor. De hecho, junto a las telecomunicaciones y a la electrónica, es el sector que más capital está acumulando.

Gracias a situaciones relativamente difíciles, lo que se ha acordado ahí por todas las comunidades autónomas es no tomar todavía la decisión, pero sí hacer grupos de trabajo y seguimiento superespecíficos que estén al día del desarrollo de lo que está ocurriendo en otros países, para en el momento en que haya que tomar la decisión, tenerla madura y tomarla. Se plantean problemas muy complicados, como a quién corresponde o quién es el titular de la información genética de una especie endémica, por ejemplo, de un matorral que está en Canarias, ¿es el titular el municipio o el que descubre aquello, es el dueño propietario de la tierra, es el Estado, es la comunidad autónoma que tiene capacidad de gestión o es patrimonio de la humanidad y puede utilizarlo cualquiera? Por tanto, son problemas nuevos, es un tipo de propiedad nueva, porque es el derecho a la explotación de la información genérica derivada de una planta que está en determinado territorio y que sólo existe en ese territorio. Dado el número de endemismos españoles que hay, la cuestión es terriblemente delicada y tendrá que ser un debate que habrá que acometer, igual que el control de los efectos transgénicos sobre esa biodiversidad, y ese es el último aspecto. Luego se añaden otra serie de medidas sociales, económicas, institucionales y legislativas que son simplemente indicaciones para saber cómo lograr esa salvaguardia de la conservación *in situ*.

Para acabar, se acomete la política de conservación *ex situ*, que también es un poco desastre, y hay que decirlo. Claramente hay una desligazón entre los bancos de germoplasmas, de semillas. El proceso de descentralización hizo que el INIA, en la parte vegetal y animal, tuviera muy pocas experiencias, sólo de universidades, pero no como política pública, en conservación genética sobre todo, y eso también afecta a las especies. No hay una política de zoológicos y del papel que debe cumplir un zoológico en una sociedad moderna, cuya funcionalidad, por supuesto, no es la del espectáculo, que hoy rechaza absolutamente todo el mundo no ya como inmoral, sino en muchos casos como ilegal. La aportación de los zoológicos a su carácter como reservorio de especies, para meterlos forzosamente en programas donde puedan incorporar sus individuos a salvaguardar la biodiversidad, lo cual es obligatorio porque se acaba de aprobar hace poco una directiva de la Unión Europea que así lo impone y que España ayudó a aprobar y defendió, son piezas claves que hay que acabar de estudiar.

Por lo tanto, la recreación de bancos de germoplasma, bancos de semillas, potenciación de centros de razas autóctonas, etcétera para conservar *ex situ*, fuera del lugar natural donde están, para luego reintroducir esa especie, una vez que estén salvados los números y haya suficiente diversidad genética, en el territorio es también política prioritaria, siempre sobre la base de que mientras una especie en su estado natural esté bien y no corra el riesgo de desaparecer, no tiene por qué haber política de conservación *ex situ*, porque siempre hay mucho más riesgo cuando se manipula y se almacena determinado material por comparación a si le dejas vivir ordinariamente al animal, la fauna o la flora correspondiente. Insisto en una política de investigación coordinada con el plan nacional de investigación y con otros apartados más que hacen referencia a los instrumentos sociales, económicos y legislativos que hay que poner en marcha para alcanzar esos fines de la política de conservación *in situ*, *ex situ* de espacios naturales y de recursos genéticos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enrique Alonso, por su documentadísima, como todas las suyas, información. Lamentamos que no sea más amplia por necesidades de los horarios. El letrado me informa que ha sido repartido a todos los miembros de la Comisión un ejemplar de la estrategia española a la conservación y uso sostenido de la biodiversidad biológica, aquí está la acreditación.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Quiero agradecer al director general, don Enrique Alonso, su intervención, pero no como un mero trámite, ya que comparto plenamente el interés del contenido de esta comparecencia. Hay razones que nos obligan a cumplir con otras responsabilidades, lo que hace que tengamos que abordar la comparecencia de una manera acelerada, cuando el sentido de esta Comisión es poder debatir en profundidad, y no limitándonos al tiempo que tenemos, los puntos de vista comunes y los que discrepamos, que por supuesto también los hay.

Probablemente el documento ya haya llegado a los grupos, si se ha distribuido el día 25. Reconozco haber leído sólo el borrador. En ese sentido voy a hacer una serie de consideraciones, en representación de mi grupo, con respecto a la lectura del último borrador del que disponemos, que es del mes de noviembre. Lo cierto es que nos hubiera gustado haberlo conocido y debatido con ustedes en ese marco amplio, en el que hay voces concordantes y disonantes. Usted ha hecho referencia a las organizaciones no gubernamentales, ecologistas y medioambientales, que yo creo que siempre son para todos un punto de referencia muy importante, porque tienen un empeño altruista a la hora de defender estrategias que de verdad lleven a un compromiso de conservación y un uso sostenible de la diversidad biológica. En cualquier caso creo que tendremos ocasión de tratarlo en profundidad y comentarlo con mayor rigor del que yo pueda emplear aquí esta tarde.

En nuestro país tuvimos ocasión de mostrar nuestra preocupación a lo largo de los años en un amplio marco de

desarrollo legislativo, no sólo con la aprobación de la ley 4/1989, a la que usted ha hecho referencia, suscribiendo y participando en todos los convenios desde el de Río, sino también con el impulso de numerosos parques de protección especial, zonas, áreas, especies, etcétera que en muy pocos años se han llevado a cabo tanto por la Administración central como por las comunidades autónomas. Eso no evita que tengamos una preocupación —y usted lo ha puesto de relieve—, al menos los que estamos muy interesados por conservar nuestra diversidad biológica, aunque luego los hechos, debido a razones de sobra conocidas y por diversidad de intereses, caminan por otra dirección. Por tanto, tenemos que hacer el esfuerzo para que esa estrategia, esa política común de conservación en la que podamos coincidir sea desarrollada por quienes tengan la responsabilidad, ya sean las comunidades autónomas, los entes locales o la propia Administración en su conjunto. Hay que tener en cuenta que esta competencia no es sólo del Ministerio de Medio Ambiente, sino que es una competencia de carácter horizontal en la que tienen que estar implicados todos los ministerios, fundamentalmente el de Fomento o el de Economía y Hacienda, porque la mayor parte de su actuación es la que incide de manera más negativa sobre cualquier espacio o especie a conservar.

Coincidimos en la preocupación, que expondremos cuando debatamos la estrategia del documento, después de leerlo con detenimiento. Pensamos, que las comunidades, los entes locales, la propia Administración y los agentes privados han de aplicar una política coherente de conservación que tiene que ir necesariamente ligada a una estrategia global que ha de enmarcarse en el diálogo, en el consenso y en la coincidencia en lo que es fundamental preservar por encima de cualquier interés mediato y particular. En ese sentido pensamos que es importante el desarrollo legislativo. De manera que, aunque tenemos un marco competencial claramente definido, no tengamos esas limitaciones o incertidumbres que a mí me parecen escaramuzas de las comunidades autónomas a la hora de decir hasta dónde llega su responsabilidad por proteger una determinada especie —y usted ha hecho referencia a algunas muy emblemáticas—, dando la sensación de que se está más pendiente de determinados intereses (electorales, de presiones sociales, mediatas, locales) que de algo tan importante y tan emblemático como es tener especies concretas que pertenecen a un espacio que todos tendríamos que estar comprometidos en preservar.

Hay otras medidas que nuestro grupo cree que deben ponerse en marcha, no sólo desde la corresponsabilidad, la coordinación y la cooperación con las comunidades, las administraciones locales y los agentes privados, económicos sociales, etcétera, y que forman parte de la política que el Ministerio de Medio Ambiente debería llevar a cabo. En ese sentido nosotros pensamos que ahora, cuando está en fase de modificación un instrumento financiero como es el programa Life, es el momento de que se plantearan nuevos instrumentos fiscales y financieros, nuevas medidas que pudieran desarrollarse a través de los fondos europeos, permitiendo adoptar las medidas propuestas en el documento de estrategia española.

En cualquier caso, quiero decirle brevemente, que me ha resultado muy interesante, no sólo a título personal, sino

como representante del Grupo Parlamentario Socialista, que tengamos oportunidad de profundizar en las medidas. Comparto el diagnóstico y francamente creo que ha merecido la pena escucharle. Hemos de profundizar más quienes, independientemente de la responsabilidad política que ocupemos, tenemos una verdadera preocupación por la conservación de la diversidad biológica de nuestro país, porque estamos siempre en el discurso de las bellas palabras, pero las políticas nos llevan a distintas conclusiones. Es verdad que hay políticas muy importantes que cada vez están incidiendo más en ese deterioro y destrucción —usted ha citado algunas—, como las políticas urbanísticas, de transportes, las de las compañías eléctricas. Cada vez no sólo hay más riesgos para las especies protegidas, para la biodiversidad, sino también para los propios seres humanos. Me parece oportuno y necesario que no tratemos ese documento como un trámite —y con esto no le estoy diciendo que estemos de acuerdo al cien por cien, porque entre otras cosas no sería sincera puesto que no he leído más que el borrador y tengamos oportunidad de hacer un esfuerzo común en defensa de un interés— aunque sea una expresión muy manida, pero es así— de las generaciones futuras, y ése debe ser nuestro compromiso.

Por tanto, agradezco sinceramente su presencia aquí. Quiero decirle, a título personal y en nombre de mi grupo, que no hemos perdido el tiempo; lo hemos ganado aunque tengamos prisa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz doña María Teresa de Lara.

La señora **LARA CARBÓ**: Quiero también agradecer la presencia y las explicaciones que nos ha dado el director general de Conservación, don Enrique Alonso. Después de la explicación de la estrategia que ha intentado sintetizar, atendiendo a la solicitud del presidente, lo menos que podemos hacer es felicitarle porque, aunque aquí no se haya dicho, hay que buscar el origen de todo ello, que está en el año 1992 en Río, que es cuando España firmó el convenio de Río, y año y medio más tarde lo ratifico. Esto quiere decir que desde el año 1993 España, según el artículo 6 del convenio, tenía que elaborar su estrategia ya que no había sido diseñada. En una época en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente se elaboró, más que un borrador, un documento de buenas intenciones, que no quedó más que en eso. Sin embargo, España tenía la obligación de redactar la estrategia, cosa que ha hecho puntualmente el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Medio Ambiente y concretamente la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza. Por tanto, quiero que mis primeras palabras sean de felicitación a don Enrique Alonso porque esta estrategia es de una enorme trascendencia; la hemos podido analizar y estudiar detenidamente porque asistimos a su presentación pública en el mes de marzo, y vimos que había un consenso entre todos los que intervinieron y eso que eran de distintas procedencias. De hecho —y se lo digo a la señora García Hierro— los grupos ecologistas que intervinieron en la presentación mostraron su acuerdo en lo básico de la estrategia. Hay que resaltar, por-

que es meritorio, el enorme consenso al que se ha llegado y el esfuerzo que se ha llevado a cabo desde el Ministerio por todos los grupos que han formado las mesas sectoriales por conseguir un acuerdo, independientemente de las ideas políticas, porque en la conservación de la naturaleza estamos implicados todos.

Los sectores afectados también han intervenido en los meses sectoriales. También con ellos se ha llegado a un consenso y creemos que la variedad de actores que han intervenido en la mesa de trabajo (cazadores, pescadores, campesinos, consumidores, regantes) nos indica que realmente se ha elaborado con una base cierta, y esperamos que los programas contenidos en ella tengan un buen fin y se vayan desarrollando, aunque estamos de acuerdo en que quienes deben desarrollarlos son las comunidades autónomas. Por consiguiente, esperamos de la labor del Ministerio que coordine e impulse los esfuerzos de las comunidades autónomas para que todas las ideas y las buenas intenciones contenidas en esta estrategia se puedan llevar a buen fin.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA** (Alonso García): Muy brevemente, quiero agradecer las palabras tanto de la diputada García-Hierro como de la diputada Teresa de Lara.

Sí quiero decir que el proceso ha sido absolutamente abierto, es decir, que se ponían en Internet las modificaciones según iban surgiendo. Personalmente he revisado más de tres mil objeciones a temas de texto concreto así como a ideas y sugerencias, porque no se ha dado ningún valor especial a alguien en virtud de la representación que tuviera, sino por la lógica real de lo que proponía como política a seguir. Podría señalar dos, tres, cuatro políticas, que son simplemente ideas absolutamente sensatas, de gente que desconozco, que nos llegaban por Internet y que tenían toda la sensatez del mundo. Luego se contrastaba con otros grupos, se dialogaba, se volvía a dialogar, y se incorporaba; esa ha sido la filosofía.

Es cierto que el consenso es raro. Yo he quedado sorprendido con el consenso en las fases finales con las comunidades autónomas. A nivel de consejero la lógica política muchas veces domina la lógica de lo que se discute, pero puedo confirmar que todas las comunidades autónomas, todas, han prestado su apoyo a la estrategia.

Ha habido una única discrepancia de las asociaciones ecologistas; no es que no estuvieran de acuerdo sino que pensaban que la cuestión que a todos nos atañe ahora es decir: ¿Esto qué es? Es un libro remitido a los hechos que hay, pero eso pasa con las leyes, eso pasa con los préstamos del Banco de España. El impacto sobre la realidad es o no gobernado por este tipo de actuaciones. Provieniendo del mundo del derecho, del que procedo, sé que en el mundo de la naturaleza la ley tiene muy poquito que decir y que hacer; soy un escéptico total. Siendo un jurista, —no voy a decir que de reconocido prestigio— sé perfectamente —y he trabajado además con muchos gobiernos para hacerlo— el ámbito de la ley. Tiene su margen, y aquí ya se hace el programa de la futura modificación de la Ley 4/1989, reconociendo que gran parte de ella debe seguir en vigor, no lo

ha escondido nadie; además fue un paso absolutamente esencial en el mundo de la conservación. Es más, en el mundo conceptual o de matización de las políticas no hay que hacer un cambio radical de ellas; pero hay cosas totalmente nuevas acerca del mundo de los microorganismos y de la variabilidad genética, que científicamente tiene cinco o diez años, por lo que es absolutamente lógico pensar que era imposible plantear aquellas políticas.

Voy a añadir otro dato. Lo que sí es verdad —eso lo digo y lo diré, y los primeros sorprendidos fueron mis funcionarios— es que para mí esto no es un libro. El presupuesto del año 1999 está articulado por programas: El día mundial del medio ambiente los funcionarios responsables de cada uno de los programas derivados de la estrategia de biodiversidad van a explicar en Internet qué se está haciendo, qué objetivo tienen para finales del mes de diciembre, para dentro de cinco años y de diez años. Así el ciudadano podrá decir: no lo está cumpliendo. Ya hay cuatro planes de coordinación que están en marcha; los planes sectoriales continúan a medias.

El gran problema que hay a fecha de hoy en el presupuesto de la Agenda 2000, —pero son ustedes los que van a hacer el presupuesto no yo— es que hemos negociado también el presupuesto europeo de desarrollo rural de la Agenda 2000 y los fondos de cohesión en Europa, y hay muchísimo dinero para llevar a cabo tanto esta estrategia como la estrategia forestal. Era absolutamente inconcebible antes del mes de marzo que se pudiera obtener tal cantidad de financiación europea para llevar a cabo políticas sobre el mundo rural que están reflejadas aquí.

Es más, la Comisión Europea en las negociaciones llevadas a cabo, en las que estuvimos perfectamente coordinados con el Ministerio de Agricultura, en lo relativo a fondos de cohesión y de desarrollo rural, ha aportado esa cantidad del 62 por ciento exclusivamente porque la propia Comisión Europea ha seguido de cerca el proceso de elaboración de la estrategia de biodiversidad y de la estrategia forestal. Por consiguiente, de los fondos Life de este año 1999, —que se ajustan, porque se elaboraron en noviembre y se presentaron en enero—, siendo quince los países, el 42 por ciento ha sido para España, para programas que están señalados aquí. En la programación que ayer se empezó a hacer del presupuesto de la Agenda 2000 de los seis años de todos los fondos, cofinanciados o no, y en el PDR español, hay trece líneas, siete de las cuales responden a la estrategia forestal y cinco a poner en marcha los mecanismos en los que hay más necesidad de que el mundo rural se incorpore a técnicas de protección de la biodiversidad, pedidas por el propio Ministerio de Agricultura. Hace dos semanas tuve una reunión con la DG-16 y con la Dirección General de Desarrollo Rural, y consensuamos aquellas medidas de cambio de prácticas agrícolas más favorables o tendentes a la biodiversidad. Es más, hemos conseguido que la Unión Europea financie, como apoyo al mundo rural, la caza sostenible, porque en España sigue generando muchos ingresos. Si el mundo de la caza es capaz de cambiar muchas de sus prácticas, que son tremendamente perniciosas, para proteger la biodiversidad, la Comisión admite que se inyecte dinero incluso a ese mundo que aparentemente es tan contradictorio, pero que puede generar ingresos. El problema por supuesto es el de cofinanciación. Hemos conse-

guido tanto dinero que va a haber que hacer una modificación en la estructura ordinaria de los presupuestos.

Presupuesto del Estado para biodiversidad en inversiones 1998, cero, igual que en 1997, 1996, 1995, 1994; presupuesto en política forestal, cinco mil millones, igual que en 1996, 1997, 1992, 1991. Para cofinanciar hay que llegar a niveles superiores a 75.000 millones de pesetas para no devolver a Europa fondos de cohesión y programas europeos. Ésa es la realidad ante la que nos encontramos hoy. Lo está estudiando el Ministerio de Hacienda; es complejo, porque nos han dado tanto dinero para desarrollar esta estrategia, porque creen que ahí es a donde se debe ir, que el problema que se plantea en la actualidad es de orden mayor, de política económica, muy sensato, que habrá que tener en cuenta. Hay que ver cómo se logra ahora la cofinanciación para no tener que devolver el dinero, lo cual implica una necesidad en estos primeros presupuestos del año 2000, y por supuesto en los siguientes, de hacer reajustes, si, como digo, no queremos devolver el dinero a Europa. Es una operación compleja; se está hablando con el propio Ministerio; los propios fondos de cohesión se van a abrir; no hubo ningún programa de cohesión en la Dirección general de protección de la naturaleza; hubo un incipiente programa forestal que se cortó. Claramente el Ministerio de Hacienda está por abrir los fondos de cohesión a restauración de ecosistemas. Por ejemplo, con Unesa hemos estado hablando esta mañana para readaptar todas las líneas eléctricas, que son ya miles de millones existentes, para evitar que mueran rapaces en zonas ZEPA, LIC, en zonas de especies integrales, con la cofinanciación del mundo europeo. También apostamos por la restauración del litoral, que es importantísima en cuanto a sistemas dunarios de estuarios, etcétera. Es decir, tanto en cohesión como en el sector más típico de los fondos Feoga-Garantía y Feoga-Orientación, el problema que tenemos ahora es al revés. Se ha consensuado tanto la lógica de la política nueva y con conocimiento europeo que ahora se nos ha creado un problema paradójico, que es: Europa nos ha dado tanto dinero que no sabemos qué hacer. Por supuesto, estamos cooperando al cien por cien con Agricultura, con Pesca, a través del IFOP, con Hacienda, etcétera, porque son programas en los que no queremos competencia. Pretendemos simplemente que ese tipo de agricultura en vez de generar stock, que luego se quema en incineradoras porque no hay mercados mundiales, que lo absorban, fomente una economía que cambie el mundo rural y sea más productiva. En España con el potencial turístico puede haber muchas economías de valor añadido a la biodiversidad, puede haber economías ingentes. España tiene las tres mayores empresas del mundo en productos farmacéuticos derivados de microorganismos, de ambientes muy salinos, muy áridos, o del mar directamente. De lo que se trata es de hacer una política de biodiversidad que permita ese desarrollo del sector, que es un auténtico líder mundial. Eso es desconocido en la fecha de hoy porque no hay una política. ¿Por qué? Porque el elemento base, la fuente, la materia prima a partir de la que hay que operar es novedosa; en el mundo forestal ocurre lo mismo, como se ve en productos forestales específicos de calidad, tanto en ganadería muy extensiva, que es la que genera más calidad hoy en día en los mercados, como en piñones, castaños, corcho, etcé-

tera, productos alternativos en el mercado que añadan rentas al mundo rural, actuando casi más como infraestructura que como sostenimiento de actividades que son per se antieconómicas. Ése es el gran esfuerzo, pero no me toca a mí decidirlo; llegará aquí en el mes de septiembre con los presupuestos, y si un modelo es más apoyado que otro. Desde luego nos lo estamos tomando tan en serio que internamente las cosas cuestan casi mucho más de lo que supone luego consensuarlas en el exterior.

El plan estratégico que se ha aprobado a permitido a España ser sede a partir de enero del 2001, por primera vez, de la convención de Ramsar, que es la reunión ambiental más importante, por ser la más antigua que se celebra. Es la que más miembros tiene con políticas muy concretas. Hace

una semana en Costa Rica se eligió a España por aclamación como sede para que sea ejemplo para los países mediterráneos y para los países europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias don Enrique Alonso. Su comparecencia ha sabido a poco. Creo que está en el ánimo de todos los grupos aquí presentes pedirla de nuevo, en cuanto las urgencias electorales nos lo permitan. Repito, muchísimas gracias por su documentadísima información.

No habiendo más asuntos que tratar, señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961